



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE TALAVERA DE LA REINA
PLAZA NÚM.: 8

Iciar Fernández Sedano
Presidenta/e de la Comisión
María del Prado Silván Ferrero
Secretaria/o de la Comisión
David Morales Díaz
Vocal de la Comisión
Raquel Muñoz Sobrinos
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
30/04/2026 11:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GÓMEZ TALAVERA, ISRAEL	14,04
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
<p>Firmado digitalmente por FERNANDEZ SEDANO ICIAR - DNI 3.0913.0V FERNANDEZ SEDANO ICIAR - DNI 3.0913.0V</p> <p>Fdo.: Iciar Fernández Sedano</p>	<p>Firmado digitalmente por SILVAN FERRERO MARIA DEL PRADO - DNI .8117690V SILVAN FERRERO MARIA DEL PRADO - DNI .8117690V</p> <p>Fdo.: María del Prado Silván</p>	<p>Firmado por MORALES DIAZ DAVID - ***0283** el día 30/04/2026</p> <p>Fdo.: David Morales Díaz</p>	<p>Firmado por MUÑOZ SOBRINO RAQUEL - ***0643** el día</p> <p>Fdo.: Raquel Muñoz Sobrinos</p>

Centro Asociado: TALAVERA DE LA REINA**Plaza Número: 8**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Hasta 1 punto por Máster oficial en áreas relacionadas con la Psicología Social	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Hasta 2 puntos por doctorado en áreas relacionadas con la Psicología Social	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia de la UNED	0,5 puntos
Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia de otra institución	0,25 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cursos de formación relacionados con la materia de la tutoría	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solamente se valorará la docencia en asignaturas del área psicosocial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	0,2 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por participación en Red de Innovación Docente	0,25 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por artículo en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados en el área de Psicología Social y de las Organizaciones. Se acatará la propuesta de buenas prácticas elaborada por la Sociedad Científica Española de Psicología Social: https://sceps.es/wp-content/uploads/Propuesta-SCEPS-Buenas-practicas-evaluar-publicaciones-cientificas.pdf	0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Por artículo en revistas o capítulo de libro en el área de Psicología Social y de las Organizaciones sin indicios de calidad acreditados	0,25 puntos
--	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por otro artículo, capítulo y comunicación de Psicología	0,1 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso completo en la UNED	0,25 puntos
Por cada curso completo de enseñanzas en otras universidades a distancia	0,1 puntos
Egresado en otras universidades a distancia	1 puntos
Por grado o licenciatura en la UNED	2,5 puntos
Por diplomatura o equivalente en la UNED	2 puntos
Por máster o doctorado en la UNED	1,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Haber sido profesor-tutor UNED de la asignatura	3 puntos
Haber sido profesor-tutor UNED de otra asignatura del mismo departamento	2 puntos
Tener un perfil profesional, docente o investigador del área de la Psicología Social y de las Organizaciones	1 puntos
Haber sido profesor-tutor UNED de una asignatura de otro departamento	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: TALAVERA DE LA REINA
PLAZA NÚM.: 8

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA
Departamento:	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES
Asignatura 1:	Psicología Social (Grado en Psicología)
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1.5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1.5	2f MAX.0.5	2g MAX.0.5	TOTAL MAX.5.5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1.5	4c MAX. 0.5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2.5	7			TOTAL MAX.4
1	***2583**	GÓMEZ TALAVERA, ISRAEL	SI	1,39	0,00	0,00	0,00	1,00	0,30	0,00	2,69	0,00	1,75	1,60	0,00	3,35	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00	0,00	4,00	4,00	14,04	
2	***2424**	MONROY PÉREZ, BELÉN	SI	1,66	0,00	0,00	0,00	1,50	0,30	0,20	3,66	0,00	0,12	0,00	0,25	0,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	9,53	